



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, en su INTRANET y página web, listado **DEFINITIVO** de **ADMITIDOS y EXCLUIDOS** en relación a la Convocatoria de fecha **19 de junio de 2023** para la provisión temporal de interinidad de **una plaza de F.E.A. NEUROLOGÍA** dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria-Especializada del INGESA en Ceuta.

Ceuta, a

13 JUL. 2023

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Fdo.: M^a José Gil Almenara

Técnico de la F.A.



D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la **Convocatoria de 19 de junio de 2023** para cubrir temporalmente mediante interinidad una plaza de **F.E.A. NEUROLOGÍA** dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Ceuta, y **subsanada la causa de exclusión de la única candidata excluida en la lista provisional, D^a Kholoud Azarkane Azarkane.**

RESUELVE:

Hacer pública:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

-
- | | |
|--|-------------------|
| - D ^a M ^a Almudena Aguilera del Moral. | D.N.I.: ***4179** |
| - D ^a Kholoud Azarkane Azarkane. | D.N.I.: ***8891** |

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

No constan.

Componentes de la Comisión de Valoración:

- Presidente: Dr. Francisco Lázaro Durán. Subdirector Médico.
- Dr. Jesús Santiago Toscano. FEA Medicina Interna.
- Dr. Rafael Merino de Torre. FEA Neurología.

Contra la presente resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición ante el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta que la ha emitido de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

En Ceuta, 13 JUL. 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

